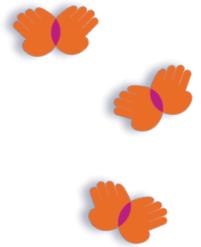


# Niñez Primero



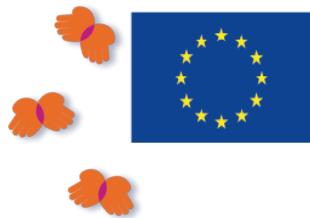
Ciudad de México a 25 de marzo de 2025

Para: Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C.

Elaborado por: Miguel Ángel Zenteno Cruz y Daniel García Pérez.

Objeto del documento: El presente documento consiste en una Guía de Incidencia para Organizaciones que Colaboran con Autoridades que Brindan Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas y Reclutamiento por Grupos de la Delincuencia Organizada.

**«La presente publicación ha sido financiada por la Unión Europea.  
Su contenido es responsabilidad exclusiva de REDIM y CAM  
y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea»**



Financiado por la  
Unión Europea

**REDIM**  
Red por los Derechos  
de la Infancia en México

**CAM**  
Centro de Estudios Sociales y Culturales  
Antonio de Montesinos, A.C.

## **1. INTRODUCCIÓN**

- a. Objetivo de la guía
- b. Público Objetivo
- c. Contextualización del problema

## **2. MARCO CONTEXTUAL Y NORMATIVO**

- a. Antecedentes y contexto social
- b. Conceptualización de términos

## **3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

- a. Identificación de problemas y brechas
- b. Mapeo de actores y redes de influencia
- c. Recopilación y análisis de información

## **4. FUNDAMENTOS DE LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

- a. Definición y objetivos de la incidencia
- b. Beneficios y desafíos de incidir en las políticas públicas
- c. Medidas mínimas para la incidencia en políticas públicas

## **5. HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS PARA LA INCIDENCIA**

- a. Técnicas de comunicación y negociación
- b. Elaboración de argumentos y mensajes claves
- c. Metodologías de trabajo en red

## **6. ESTRATEGÍAS Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES**

- a. Diseño de la agenda de incidencia
- b. Identificación de la problemática y su contexto
- c. Definición de objetivos y metas claras
- d. Identificación de los actores clave y sus roles
- e. Estrategias de comunicación y sensibilización

- f. Planteamiento de acciones específicas y tácticas de incidencia
- g. Mecanismos de monitoreo, evaluación y retroalimentación
- h. Establecimiento de alianzas estratégicas
- i. Fortalecimiento del enfoque en derechos humanos
- j. Planificación de reuniones y encuentros con autoridades
- k. Uso de medios y redes sociales

## **7. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE CAMBIO EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

- a. Identificación de oportunidades de reforma
- b. Diseño de propuestas sustentadas en evidencias
- c. Casos de éxito y buenas prácticas

## **8. ASPECTOS LEGALES Y DE DERECHOS HUMANOS**

- a. Protección jurídica a la infancia
- b. Instrumentos legales y procedimientos

## **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA**

- a. Indicadores y herramientas de monitoreo
- b. Evaluación de resultados y retroalimentación

## **10. CURSOS COMPLEMENTARIOS**

- a. Bibliografía y fuentes de consulta
- b. Glosario de términos
- c. Contactos y redes de apoyo

## **11. CONCLUSIONES**

### **ANEXO I- MARCO NACIONAL E INTERNACIONAL**

### **ANEXO II- PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE HACEN INCIDENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS ACTORES POLÍTICOS**

## 1. INTRODUCCIÓN

### **Objetivo de la Guía:**

El propósito principal de esta guía es proporcionar a las organizaciones miembros de la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) herramientas y recursos para incidir de manera efectiva en el diseño, modificación o implementación de políticas públicas que protejan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, específicamente en el contexto del reclutamiento y la trata por grupos de la delincuencia organizada. La importancia de este objetivo radica en la necesidad urgente de visibilizar y erradicar estos problemas, en la medida en que la protección de la infancia es esencial para el desarrollo social, económico y humano.

La guía se basa en el principio de interés superior de la niñez que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, el cual dispone que todas las autoridades tienen la obligación de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo su bienestar, desarrollo y protección integral.

### **Público Objetivo:**

La guía está dirigida a organizaciones parte de la Red por los Derechos de la Infancia, y cualquier otro actor interesado en incidir en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El contexto de desconocimiento previo hace que sea necesario ofrecer una formación inicial sobre los derechos de la infancia, la normativa aplicable y la problemática del reclutamiento y la trata. A través de este documento, el público objetivo podrá conocer no sólo los aspectos legales, sino también cómo abordar de manera estratégica el desafío de incidir en políticas públicas para mejorar la detección, atención y protección.

El público objetivo de la guía, incluidos los equipos de trabajo de las organizaciones y el equipo de la misma REDIM, debe actuar conforme a las normas de protección integral de los derechos de las infancias contenidas en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), especialmente en su artículo 1, que establece que todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser protegidos frente a cualquier forma de vulneración de sus derechos.

### **Contextualización del Problema:**

El reclutamiento y trata de niñas, niños y adolescentes es una grave violación de los derechos humanos que afecta a millones de niñas, niños y adolescentes a nivel global. El reclutamiento se refiere a la captación forzada o engañosa de niñas, niños y adolescentes para ser utilizados en trabajo forzado, explotación sexual u otras formas de abuso. La trata, por su parte, implica la esclavitud, la condición de siervo, la prostitución u otras formas de explotación sexual, la explotación laboral, el trabajo o servicios forzados, la mendicidad forzada, la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas, la adopción ilegal, el matrimonio forzoso o servil, el tráfico de órganos, así como la experimentación biomédica.

Esta problemática tiene diversos factores de riesgo que permiten su existencia:

- **Pobreza extrema: Muchas niñas, niños y adolescentes**, especialmente en contextos de vulnerabilidad, tienen mayores riesgos a ser captados por grupos criminales o armados debido a la falta de recursos y oportunidades.
- **Falta de acceso a la educación y servicios básicos**: En regiones donde el acceso a la educación es limitado, las niñas, niños y adolescentes son más propensos a caer en redes de trata y explotación.
- **Desestructuración familiar y social**: La separación de las familias por diversas causas (migración, conflictos, desastres naturales) hace que las niñas, niños y adolescentes sean fácilmente manipulables por organizaciones criminales.
- **Redes de tráfico transnacionales**: Las organizaciones criminales operan a gran escala, utilizando rutas ilegales para transportar a niñas, niños y adolescentes hacia otros países, donde son explotados de diversas maneras.

Las consecuencias de este fenómeno son devastadoras: las niñas, niños y adolescentes que son reclutados o tratados sufren violencia física, psicológica y sexual, además de enfrentar la pérdida de su identidad, el desarraigo y un futuro limitado. Muchos quedan atrapados en un ciclo de abuso y explotación del que es difícil escapar.

Combatir este fenómeno requiere esfuerzos conjuntos entre gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil, academia y familias para prevenir el reclutamiento y la trata, y proporcionar programas de rehabilitación y apoyo a las víctimas.

Particularmente en México, la problemática del reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes es una grave preocupación que les afecta en diferentes partes del país. Esta situación está vinculada tanto a la violencia del crimen organizado como a la pobreza, la falta de oportunidades y la debilidad en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- **Reclutamiento por el crimen organizado:**

Grupos criminales utilizan a niñas, niños y adolescentes para actividades ilícitas como el narcotráfico, el secuestro, la extorsión o el trabajo en zonas controladas por carteles. Los engaños, amenazas o incluso promesas de una mejor vida son los métodos de enganche de niñas, niños y adolescentes. En algunos casos, son obligados a trabajar como "halcones" (espías), sicarios, mulas de droga o incluso en actividades de explotación sexual.

- **Trata de personas:**

México es uno de los países más afectados por la trata de personas, donde niñas, niños y adolescentes son secuestrados o engañados y luego explotados para fines sexuales, laborales, de mendicidad o en la prostitución. Las redes de trata operan principalmente en zonas turísticas y de alta migración.

- **Factores socioeconómicos:**

La pobreza extrema, la falta de acceso a educación y servicios básicos, así como la desintegración familiar y la violencia, son factores que incrementan la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes a ser víctimas de trata o reclutamiento. Las familias en situaciones de vulnerabilidad económica pueden ser engañadas por traficantes, o las niñas, niños y adolescentes pueden verse obligados a huir de su hogar en busca de mejores oportunidades, cayendo fácilmente en manos de grupos criminales.

- **Niñas, niños y adolescentes migrantes:**

México también es un punto clave en el tránsito de migrantes, muchas de ellas niñas, niños y adolescentes que huyen de la violencia en sus países de origen. Al quedar desprotegidos y en condiciones de vulnerabilidad, son susceptibles a ser víctimas de trata o reclutados por grupos de la delincuencia organizada. En este sentido preocupa la migración de niñas, niños y adolescentes no acompañados y la reforma a la Ley de Migración que no verifica que sean sus padres o madres quienes los acompañan dejándolos en mayor vulnerabilidad.

- **Deficiencias en la protección y justicia:**

A pesar de los esfuerzos legales e institucionales, el sistema de justicia en México enfrenta serias limitaciones para abordar el problema de manera eficaz. La corrupción, la falta de recursos, la impunidad y la debilidad de las instituciones encargadas de la protección de

niñas, niños y adolescentes dificultan que los responsables de estos delitos sean sancionados y que las víctimas reciban la atención y el apoyo que necesitan.

En resumen, la problemática del reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes en México es multifacética, vinculada a la violencia del crimen organizado, la pobreza, la falta de acceso a la educación, la migración y la insuficiencia de las medidas de protección. Se necesita una respuesta integral que involucre a gobiernos, instituciones, academia y sociedad civil para prevenir, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

## **2. Marco Contextual y Normativo**

### **Antecedentes y Contexto Social:**

Es fundamental comprender cómo la situación social y económica afecta a las niñas, niños y adolescentes. La pobreza, la falta de educación, la vulnerabilidad familiar y la marginación social son factores que facilitan el reclutamiento y la trata. Con datos estadísticos actualizados sobre estos delitos y las tendencias en aumento, se puede construir un diagnóstico claro que permita diseñar estrategias de intervención efectivas.

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** y la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** proporcionan estadísticas que reflejan el contexto de las infancias en riesgo. La **Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)** en su artículo 3, incide en la obligación de garantizar el derecho a la protección de las niñas, niños y adolescentes ante situaciones de vulnerabilidad como la pobreza, el abuso, el trabajo infantil y la trata.

### **Conceptualización de Términos:**

El **reclutamiento** se refiere a la captación de niñas, niños y adolescentes para actividades ilícitas, mientras que **la trata** implica el traslado o el control para su explotación. La delincuencia organizada abarca grupos criminales que operan de manera jerárquica y coordinada, a menudo involucrando a niñas, niños y adolescentes en sus actividades delictivas. Estas definiciones ayudan a clarificar el alcance de cada término y la gravedad del problema.

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas en su artículo 10, define la trata de personas como la acción de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas

con fines de explotación. La delincuencia organizada está regulada en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO), en su artículo 2, donde se establece que se considera delincuencia organizada cuando 3 o más personas se organizan para cometer los delitos contenidos en cada una de las fracciones de dicho numeral, entre ellas, la fracción VI “Delitos en materia de Trata de Personas”.

### **3. Diagnóstico y Análisis de la Situación**

#### **Identificación de Problemas y Brechas:**

Se refiere al proceso de identificar las principales deficiencias en la detección, atención, protección y restitución de derechos de las víctimas. Las brechas pueden incluir la falta de coordinación entre autoridades, insuficiencia de recursos para programas de rehabilitación, o la falta de sensibilización sobre la importancia de la intervención temprana. Identificar estas brechas es crucial para la formulación de estrategias de incidencia efectivas.

México, a pesar de tener una sólida estructura legal, enfrenta brechas significativas en la implementación de políticas públicas eficaces para la protección de niñas, niños y adolescentes. El **Sistema de Justicia Penal para Adolescentes** (Ley Nacional del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes) y otras instituciones necesitan un mayor fortalecimiento en la capacitación de los profesionales que entran en contacto con niñas, niños y adolescentes para abordar eficazmente la problemática de la trata y el reclutamiento, pues, de no ser así, se corre el riesgo no sólo de revictimizar a las víctimas, sino de invisibilizar sus derechos.

#### **Mapeo de Actores y Redes de Influencia:**

Es esencial identificar a los actores clave que influyen en las políticas públicas, tales como organismos gubernamentales, legisladores, ONGs, colectivos ciudadanos, academia y organizaciones internacionales. El mapeo de actores facilita la creación de redes de colaboración y la construcción de alianzas, lo cual fortalece las acciones de incidencia.

La **LGDNNA** establece la obligación del Estado de crear mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, locales y organizaciones de la sociedad civil para implementar políticas de protección a niñas, niños y adolescentes. El mapeo de actores es esencial para fortalecer redes de incidencia política.

#### **Recopilación y Análisis de Información:**

El análisis de datos y evidencias es crucial para respaldar las demandas de cambios en políticas públicas. Las metodologías para la recolección de información incluyen trabajo de campo como lo son las encuestas y entrevistas a víctimas, y análisis documental: revisión de casos previos y estudios estadísticos, bibliografía sobre el fenómeno, experiencias internacionales, los cuales proporcionan la base sólida para la elaboración de propuestas de cambio.

El artículo 71 de la **LGDNNA** garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y a participar en el diseño de políticas públicas que los afectan, lo que implica la necesidad de recolectar datos sobre la magnitud del problema para generar evidencias que impulsen reformas legislativas.

## **4. Fundamentos de la Incidencia en Políticas Públicas**

### **Definición y Objetivos de la Incidencia:**

La **incidencia política** es un proceso estratégico a través del cual actores sociales, organizaciones o grupos de interés buscan influir en la creación, modificación, implementación y evaluación de las políticas públicas. En este caso, el objetivo es incidir para mejorar la protección, reducir el reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes y garantizar que se respeten sus derechos.

La incidencia en políticas públicas se basa en el principio del **interés superior de la niñez**, estipulado en el artículo 4 de la **Constitución**. Las leyes mexicanas promueven la participación activa de la sociedad civil en la formulación de políticas que inciden en la protección de la infancia, como lo establece el **artículo 125, fracción II de la LGDNNA**, que fomenta la creación de espacios para la participación y contribución ciudadana.

### **Beneficios y Desafíos de Incidir en Políticas Públicas:**

La incidencia en políticas públicas relacionadas con la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento y trata de personas es fundamental para generar un cambio estructural y sostenible en su protección y bienestar. Sin embargo, este tipo de intervención presenta tanto beneficios como desafíos que deben ser comprendidos y gestionados adecuadamente para lograr un impacto efectivo.

- Beneficios de incidir en políticas públicas**

#### **Mejora en la protección de derechos fundamentales**

La incidencia en políticas públicas garantiza que los derechos de las niñas, niños y

adolescentes sean reconocidos, protegidos y respetados de manera integral. La creación o mejora de normativas que aborden el reclutamiento y la trata de personas contribuiría a establecer mecanismos claros de protección, asegurando que las víctimas reciban la atención y el apoyo que necesitan para su rehabilitación y adecuada desvinculación.

### **Enfoque preventivo y sistemático**

La adopción de políticas públicas efectivas permite implementar estrategias de prevención a gran escala. Esto podría incluir programas educativos y de sensibilización en comunidades vulnerables, leyes más estrictas contra el reclutamiento y la trata de personas, y la creación de canales de alerta temprana. A largo plazo, estas políticas contribuirían a reducir los casos de riesgo de reclutamiento o trata o bien, podrían asegurar una correcta desvinculación, reparación del daño de las víctimas y la no repetición.

### **Fortalecimiento de las redes de protección**

Incidir en políticas públicas facilita la coordinación interinstitucional entre los diversos actores involucrados (gobierno, organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos internacionales, servicios de salud, justicia y seguridad). Esto permite crear redes de protección más sólidas y operativas, mejorando la eficiencia de la respuesta ante casos de trata y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

### **Acceso a recursos y financiación**

A través de la integración de la problemática en la agenda pública, las políticas públicas permiten que se asignen recursos económicos y humanos suficientes para la prevención, la atención de víctimas y la implementación de programas de desvinculación y reinserción exitosa. Esto facilita la creación de programas de identificación, adecuada desvinculación y reintegración para las víctimas.

### **Visibilidad y sensibilización social**

La intervención en políticas públicas contribuye a aumentar la conciencia pública sobre la magnitud de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, lo que puede generar un compromiso más fuerte y reducir la estigmatización por parte de la sociedad o los actores políticos para abordar este problema. La visibilidad de la problemática también ayuda a movilizar a las comunidades para ser parte de la solución.

## **Reparación del daño**

Las víctimas de trata de personas, especialmente niñas, niños y adolescentes, sufren violaciones graves a sus derechos humanos. Esto incluye el derecho a la integridad física y psicológica, la libertad, y la seguridad personal, entre otros. La reparación del daño es fundamental porque, además de castigar a los responsables, busca restituir los derechos fundamentales de las víctimas. Este enfoque no solo se trata de una sanción penal, sino de garantizar que las víctimas reciban atención integral para su exitosa desvinculación y reintegración.

Para prevenir la revictimización, es esencial una reparación integral que abarque aspectos materiales, psicológicos y simbólicos. La reparación del daño debería incluir atención médica, psicológica, educación, y una asistencia legal que permita a las víctimas reconstruir sus vidas de manera efectiva y digna. Esto tiene un doble objetivo: garantizar que las víctimas puedan sanar y reintegrarse adecuadamente en la sociedad, y evitar la repetición de las graves violaciones a derechos humanos.

En los casos de trata de personas, el Estado tiene una obligación de protección, prevención, y reparación. La legislación nacional e internacional, como la Convención sobre los Derechos del Niño, subraya el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser protegidos frente a la trata y el reclutamiento. Sin embargo, la reparación del daño no es solo un derecho de la víctima, sino también un reflejo de la responsabilidad del Estado en la protección efectiva de los derechos humanos. Argumentar la reparación como una medida que obliga al Estado a asumir su responsabilidad y garantizar la reparación efectiva puede fortalecer la lucha contra la impunidad.

La reparación del daño no debe verse sólo como un componente legal, sino como un proceso psicosocial fundamental para la restauración de la dignidad de las víctimas. Las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata o reclutamiento suelen ser sometidos a experiencias de violencia extrema, explotación y abuso, lo que afecta profundamente su desarrollo físico y emocional. Un enfoque que promueva una reparación del daño integral puede ayudar a restablecer su bienestar y proteger su salud mental, favoreciendo su rehabilitación y reintegración social.

Las víctimas de reclutamiento y trata suelen encontrarse en situaciones de vulnerabilidad extrema y enfrentan múltiples barreras para acceder a la justicia y obtener una reparación adecuada. Esto puede incluir miedo a represalias, falta de recursos para acceder a servicios legales y psicológicos, o desconocimiento de sus derechos. En este contexto, es importante abogar por políticas públicas que faciliten el acceso a la justicia y garanticen la reparación

del daño, proporcionando mecanismos efectivos para que las víctimas puedan ser escuchadas y reparadas en sus derechos.

- **Desafíos al incidir en políticas públicas**

#### **Resistencia política y falta de voluntad**

Uno de los mayores desafíos al incidir en políticas públicas es la falta de voluntad política o la resistencia de actores clave dentro de los gobiernos. Los intereses políticos o económicos, la falta de prioridad sobre las infancias y las adolescencias en ciertos contextos o la falta de sensibilización sobre la magnitud del problema pueden obstaculizar el avance de las políticas públicas eficaces.

#### **Limitación de recursos**

Aunque las políticas públicas pueden permitir la asignación de recursos, en muchos casos la disponibilidad de fondos para implementar programas efectivos de prevención, atención y rehabilitación puede ser insuficiente. Esto puede generar brechas entre las necesidades de las víctimas y los recursos disponibles para satisfacerlas.

#### **Desigualdad en la aplicación de políticas**

La implementación de políticas públicas en diferentes contextos (por ejemplo, en áreas rurales o en zonas marginadas) puede ser desigual, lo que crea disparidades en el acceso a la protección y justicia para las niñas, los niños y adolescentes víctimas de trata. Las políticas, aunque universales en su diseño, pueden encontrar barreras locales que dificultan su correcta ejecución.

#### **Complejidad en la integración de diversas instituciones**

El trabajo interinstitucional es esencial en la respuesta a la trata y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, coordinar diferentes instancias públicas, agencias de seguridad, organizaciones de la sociedad civil, academia y actores internacionales puede ser complicado, ya que cada entidad tiene sus propios procedimientos, recursos y prioridades. Esta falta de coordinación puede ralentizar la implementación de políticas y disminuir su eficacia.

#### **Cambio cultural y educativo a largo plazo**

La creación de una cultura de protección de niñas, niños y adolescentes donde se les reconozca como sujetos de Derechos y la sensibilización sobre la gravedad de la trata y el reclutamiento requieren un esfuerzo educativo a largo plazo. La resistencia cultural en

ciertas comunidades puede ser un obstáculo para implementar políticas que cambien las percepciones y actitudes sobre estos delitos. La educación de la sociedad y de los profesionales involucrados es crucial para que las políticas sean efectivas.

- **Monitoreo y evaluación insuficientes**

Un desafío recurrente es la falta de mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de las políticas implementadas. Sin un sistema efectivo para hacer un seguimiento de los casos, evaluar los resultados y ajustar las intervenciones según sea necesario, es difícil saber si las políticas realmente están teniendo el impacto esperado.

- **Impacto limitado sin una integración efectiva**

Si las políticas públicas no están completamente integradas en la legislación y los servicios locales, su impacto puede ser limitado. Esto ocurre cuando no se incluye a los actores clave en la formulación e implementación de las políticas, o cuando no se articula la respuesta entre los distintos niveles de gobierno (local, regional, nacional).

- **Medidas mínimas para la incidencia en políticas públicas.**

**Adecuación de Normativas a un Enfoque de Derechos:** Asegurar que las políticas y leyes relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes estén alineadas con los estándares internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de Palermo, para garantizar la protección efectiva de este grupo vulnerable.

**Coordinación entre Instituciones Públicas:** Las autoridades gubernamentales deben colaborar y coordinar esfuerzos para implementar de manera efectiva políticas integrales de protección, atención y reparación para las víctimas de trata y reclutamiento.

**Cooperación Internacional:** Fomentar la cooperación con organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONGs) que trabajan en la protección de los derechos de las víctimas, para compartir recursos, conocimientos y experiencias en la lucha contra la trata.

**Redes de Apoyo Locales y Comunitarias:** Impulsar redes de apoyo entre comunidades, organizaciones locales y servicios sociales para ofrecer una incidencia integral que sea cercana y adaptada a las necesidades de las víctimas.

## **5. Herramientas y Metodologías para la Incidencia**

## Técnicas de Comunicación y Negociación:

La incidencia requiere de una comunicación efectiva y persuasiva, por lo cual se deben emplear técnicas que permitan articular los problemas de forma clara, apoyándose en datos y hechos, para generar un impacto en los tomadores de decisiones. A continuación, se describen algunas técnicas clave de comunicación y negociación que pueden ser fundamentales en este proceso.

### Técnicas de Comunicación

#### 1. Comunicación empática y orientada a la escucha activa

- **Objetivo:** Establecer una relación de confianza y comprensión con los diferentes actores involucrados, como autoridades, organizaciones de la sociedad civil, academia, víctimas y comunidades.
- **Aplicación:** Practicar la escucha activa es fundamental para comprender las necesidades, preocupaciones y motivaciones de las partes interesadas. Escuchar atentamente y hacer preguntas abiertas permite recoger información valiosa y construir empatía. Además, se deben validar las emociones de las personas con las que se interactúa, demostrando respeto por su punto de vista, incluso si no se está de acuerdo con él.

#### 2. Narrativas y testimonios efectivos

- **Objetivo:** Sensibilizar y movilizar apoyo para la problemática a través de historias reales que conecten emocionalmente con el público.
- **Aplicación:** Utilizar **testimonios de víctimas** (si es posible y respetando su privacidad, confidencialidad y asegurando el consentimiento libre e informado) o de expertos que hayan trabajado directamente con la problemática puede ser una forma poderosa de mostrar la urgencia y el impacto de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.
- **Historias de éxito** también son útiles para demostrar que se puede generar un cambio positivo mediante políticas efectivas.

#### 3. Claridad y simplicidad en el mensaje

- **Objetivo:** Hacer que el mensaje sea comprensible y accesible para todas las audiencias, sin importar su nivel de conocimiento sobre el tema.
- **Aplicación:** Al comunicarse con tomadores de decisiones, utilizar un lenguaje claro, sin tecnicismos, y presentar los **datos de manera concisa**. Por ejemplo, presentar estadísticas clave que demuestran la magnitud del problema y sus consecuencias a largo plazo. Usar **gráficos visuales** también puede ser útil para ilustrar la información.

#### 4. Apelar a los valores y principios universales

- **Objetivo:** Conectar la problemática con principios ampliamente aceptados, como los derechos humanos, el género, la justicia social y la dignidad humana.
- **Aplicación:** Resaltar que proteger a las niñas, niños y adolescentes de la trata y el reclutamiento es una **responsabilidad colectiva** y que las políticas públicas deben ser una herramienta para garantizar los derechos fundamentales de los NNA. Se puede utilizar el **marco legal internacional** (como la Convención sobre los Derechos del Niño) para fundamentar la solicitud de cambio.

#### 5. Comunicación no verbal

- **Objetivo:** Fortalecer el mensaje con una postura y lenguaje corporal que refleje compromiso y seriedad.
- **Aplicación:** La **comunicación no verbal**, como el contacto visual, la postura abierta y un tono de voz calmado y firme, puede ser determinante para generar confianza en las personas con las que se interactúa, especialmente en negociaciones donde se requiere transmitir seguridad y convicción.

### Técnicas de Negociación

#### 1. Negociación colaborativa (win-win o “ganar-ganar”)

- **Objetivo:** Buscar soluciones que beneficien a todas las partes involucradas, especialmente a las víctimas de trata y reclutamiento.
- **Aplicación:** En lugar de adoptar una postura confrontativa, la negociación debe enfocarse en encontrar un terreno común y buscar beneficios mutuos.

Por ejemplo, al negociar con las autoridades, se puede resaltar cómo las políticas de protección de niñas, niños y adolescentes no solo benefician a las víctimas, sino que también fortalecen la seguridad y estabilidad social en general. Enfatizar los beneficios compartidos de una política pública eficaz (como la reducción de la criminalidad o el cumplimiento de compromisos internacionales) puede ser clave.

## 2. Técnica del "anclaje" o propuesta inicial

- **Objetivo:** Establecer una base para la negociación, proponiendo un primer marco de acción claro y razonable.
- **Aplicación:** Al presentar propuestas para políticas públicas, ofrecer un primer marco de acción robusto puede ayudar a guiar la discusión. Por ejemplo, proponer un plan integral que abarque detección, prevención, atención, sanción, reparación integral, y garantía de no repetición frente al reclutamiento y la trata, respaldado con datos y estudios que demuestren su eficacia. Esto establece un punto de referencia para las negociaciones y permite que las discusiones sigan una dirección productiva.

## 3. Uso de concesiones inteligentes

- **Objetivo:** Mostrar flexibilidad en ciertos aspectos sin comprometer los principios fundamentales.
- **Aplicación:** Durante la negociación, es probable que haya que ceder en algunos detalles para llegar a un acuerdo. Por ejemplo, si se está negociando con una agencia gubernamental, puede ser necesario aceptar un cronograma de implementación más largo, siempre y cuando se mantenga el enfoque en la protección de niñas, niños y adolescentes como prioridad. Las concesiones deben ser estratégicas y no deben debilitar el propósito principal.

## 4. Técnica de "reencuadre"

- **Objetivo:** Reenfocar los argumentos de manera que se alineen con los intereses de la otra parte y se busque un acuerdo común.
- **Aplicación:** Si en la negociación surgen objeciones basadas en preocupaciones económicas o logísticas, se puede reencuadrar el argumento

para demostrar que la protección de niñas, niños y adolescentes es una inversión a largo plazo que ahorrará costos futuros al reducir la criminalidad, mejorar la educación y promover una sociedad más equitativa. Mostrar cómo la protección de las infancias y adolescencias también favorece los intereses de la sociedad en su conjunto puede ser un buen enfoque.

## 5. Preparación anticipada

- **Objetivo:** Estar bien preparado con datos, evidencia y un análisis detallado de la situación antes de las negociaciones.
- **Aplicación:** Es crucial conocer en profundidad el contexto, las leyes existentes, las necesidades de las víctimas y las posibles objeciones de los actores clave. Esto permitirá anticiparse a los puntos de discusión y presentar propuestas que tengan base sólida. Además, conocer los motivos e intereses de las otras partes ayudará a personalizar el enfoque de la negociación.

### **Elaboración de Argumentos y Mensajes Clave:**

Al realizar incidencia política en temas tan sensibles como el reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes, la construcción de argumentos sólidos y mensajes clave es fundamental para lograr un cambio en las políticas públicas. Para ello, la Ley General de Trata de Personas ofrecen una base jurídica sólida para argumentar a favor de la necesidad de modificaciones legislativas que mejoren la protección de las niñas, niños y adolescentes. Dichos mensajes deben de abordar algunos de estos enfoques o tópicos para efecto de que éste sea percibido como importante, estableciendo argumentos para ser colocados de manera eficaz:

- Enfoque en los Derechos Humanos
- Impacto devastador en el desarrollo físico, emocional y psicológico
- Violación del futuro y potencial de niñas, niños y adolescentes
- El impacto en la seguridad y estabilidad social
- Obligación de los Estados y actores internacionales
- Necesidad de un enfoque integral y multidisciplinario
- La prevención como inversión a largo plazo
- Rehabilitación y reintegración como derechos fundamentales
- Responsabilidad compartida y el rol de la ciudadanía
- Acción política urgente e inmediata

### **Metodologías de Trabajo en Red:**

El trabajo en red entre organizaciones, autoridades y otros actores permite la creación de una estrategia más coordinada y robusta. Las redes permiten compartir recursos, conocimientos y estrategias, fortaleciendo la capacidad de incidencia. La posibilidad de incidir como una red es que puede ser una de las técnicas que se utilice para facilitar la incidencia de organizaciones que ya han tensado la relación con actores clave por su inactividad ante vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes.

**La LGDNNA** establece la necesidad de fomentar el trabajo colaborativo entre las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil, lo cual es fundamental para fortalecer las acciones de incidencia.

No obstante, también resulta necesario llevar a cabo la capacitación, orientación y fortalecimiento de organizaciones de la Sociedad Civil (en lo particular), que les facilite identificar conductas de trata cuando estén en contacto con niñas, niños y adolescentes, que presenten indicadores de haber sido víctimas de este delito. Lo anterior, permitirá que las organizaciones puedan realizar intervenciones oportunas y eficientes, para recibir, atender y canalizar casos de trata, de manera particular en el día a día.

Saber y conocer, en primer lugar, qué se entiende por trata y posteriormente, cómo actuar frente a estos casos, les dará una mayor claridad y objetividad en su actuar, pues, muchas veces, enfrentan casos que lamentablemente terminan confundiendo con temas de violencia familiar, violencia laboral, que provocan la invisibilización de casos de trata.

La descentralización de las organizaciones de la sociedad civil encargadas de atender a niñas, niños y adolescentes tiene una gran importancia porque favorece una serie de beneficios clave para mejorar la efectividad y el alcance de las intervenciones en este sector.

La descentralización permite que las organizaciones de la sociedad civil puedan responder de manera más efectiva a las necesidades específicas de las comunidades en las que operan. Cada región o localidad puede tener realidades, problemas y desafíos diferentes, y las OSC descentralizadas pueden ajustar sus estrategias.

Al descentralizarse, estas organizaciones pueden acercar los servicios a zonas más remotas o rurales donde, en muchos casos, las ofertas del Estado o del sector privado no llegan con la misma cobertura. Esto mejora la equidad en el acceso a los servicios para niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

La descentralización fomenta la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones y en la implementación de programas. Las comunidades locales pueden tener una mayor voz en cómo se diseñan e implementan las iniciativas, lo que puede aumentar la efectividad de las intervenciones y fomentar un sentido de pertenencia y compromiso.

## **6. Estrategias y Planificación de Acciones**

### **Diseño de la Agenda de Incidencia:**

El diseño de una agenda de incidencia consiste en identificar los problemas prioritarios, establecer estrategias claras de intervención, y movilizar a los actores relevantes para influir en el desarrollo de políticas públicas, leyes y programas que aborden las necesidades y derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento y trata de personas.

Este proceso es esencial para garantizar que las autoridades, instituciones y actores involucrados en la atención, protección y justicia estén alineados en torno a un objetivo común: prevenir, atender y erradicar estas problemáticas que afectan gravemente a la infancia y la adolescencia. El diseño de una agenda de incidencia debe tomar en consideración lo siguiente:

### **Identificación de la problemática y su contexto**

- Es fundamental comprender en profundidad la magnitud de la problemática del reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes. Esto incluye una evaluación de la situación actual, identificando las causas estructurales (pobreza, violencia, falta de acceso a la educación) y las consecuencias de estas prácticas para los niñas, niños y adolescentes, así como los vacíos legales y de atención existentes.
- Además, se debe considerar el marco legal actual tanto nacional como internacional (Convención sobre los Derechos del Niño, protocolos contra la trata de personas, etc.) y las políticas existentes que pueden ayudar o obstaculizar la respuesta a esta problemática.

### **Definición de objetivos y metas claras**

- El diseño de la agenda debe tener objetivos específicos, tales como:
  - Incrementar la protección jurídica y social de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y reclutamiento.
  - Promover leyes y políticas públicas que faciliten la prevención y la rehabilitación de víctimas.

- Reforzar los mecanismos de cooperación interinstitucional y la atención integral a las víctimas, garantizando un enfoque de desvinculación exitosa.
- Además, se deben establecer metas medibles a corto, medio y largo plazo, lo cual permitirá monitorear y evaluar los avances de la agenda de incidencia.

### **Identificación de los actores clave y sus roles**

- Actores gubernamentales: autoridades en materia de justicia, seguridad, educación, salud, niñez y adolescencia. Cada uno de estos actores debe tener un rol claro y responsabilidades definidas.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG): aquellas que trabajen con víctimas de trata o reclutamiento, defensa de los derechos humanos, así como organismos especializados en prevención y atención de víctimas.
- Sociedad civil, academia, y comunidades: incluir a la ciudadanía en la prevención, sensibilización y denuncia de los casos de trata y reclutamiento infantil.
- Organismos internacionales: colaboración con Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Unicef y otras entidades globales que apoyan la protección de niñas, niños y adolescentes.

### **Estrategias de comunicación y sensibilización**

- El diseño de la agenda debe incluir una estrategia de comunicación clara y efectiva para sensibilizar a la sociedad sobre los riesgos y las consecuencias del reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes.
- Se deben utilizar diferentes canales de comunicación, como medios de comunicación, redes sociales, y actividades de capacitación y sensibilización comunitaria, para aumentar la conciencia pública sobre el problema y fomentar la acción ciudadana.

### **Planteamiento de acciones específicas y tácticas de incidencia**

Algunas acciones clave que pueden incluirse en la agenda de incidencia son:

- Reformulación o creación de leyes que protejan a niñas, niños y adolescentes de la trata y el reclutamiento.
- Fortalecimiento de los protocolos de intervención y capacitación de las fuerzas de seguridad, fiscales y jueces sobre cómo abordar estos casos con un enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, género e interés superior de la niñez.

- Impulso de la justicia restaurativa como un medio de reparación y restitución de derechos donde todos los actores (jueces, víctimas, ofendidos y comunidades) actúan a favor de los derechos de las niñez y adolescencias.
- Desarrollo de programas de prevención en comunidades vulnerables y zonas de riesgo, así como la implementación de métodos de identificación de factores de riesgo a través de diversos actores sociales e instituciones
- Propuestas de presupuesto y financiamiento para el fortalecimiento de sistemas de protección y atención a las víctimas que se ejerzan con un enfoque de desvinculación exitosa.

### **Mecanismos de monitoreo, evaluación y retroalimentación**

- Establecer mecanismos de seguimiento para garantizar que las políticas y programas implementados estén cumpliendo sus objetivos.
- La agenda debe incluir un sistema de monitoreo para evaluar el progreso en la lucha contra la trata y el reclutamiento, y realizar ajustes si es necesario. Esto puede incluir la recopilación de datos sobre el número de víctimas rescatadas, las condenas logradas, y la efectividad de las medidas preventivas.

### **Establecimiento de alianzas estratégicas**

- Colaboración interinstitucional entre instituciones gubernamentales, ONG, organismos internacionales y actores privados que puedan contribuir a la solución del problema. Esta alianza permite maximizar los esfuerzos y recursos, además de facilitar una respuesta coordinada.
- El fortalecimiento de redes de protección comunitarias también es fundamental para ofrecer una respuesta integral y rápida ante casos de trata y reclutamiento infantil.

### **Fortalecimiento del enfoque en derechos humanos**

- Todo el proceso debe basarse en un enfoque centrado en los derechos humanos, priorizando la protección de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes. Esto incluye su derecho a la integridad física, psicológica y emocional, su derecho a vivir en un ambiente libre de violencia, el desarrollo libre de su personalidad y su derecho a la educación.

### **Planificación de Reuniones y Encuentros con Autoridades:**

La planificación de reuniones y encuentros con autoridades es un componente crucial para abordar la problemática de las niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento y trata

de personas. Estas reuniones son una oportunidad para sensibilizar, coordinar acciones, discutir políticas públicas y fortalecer compromisos institucionales en la protección de niñas, niños y adolescentes. A continuación, se detallan los aspectos clave para una planificación efectiva:

### **1. Definir los objetivos claros y específicos**

Antes de organizar cualquier reunión, es esencial tener claros los objetivos que se quieren alcanzar. Estos objetivos deben estar alineados con la problemática específica de las niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento y trata. Algunos ejemplos de objetivos podrían ser:

- Sensibilizar a las autoridades sobre la magnitud del problema y la necesidad urgente de intervención.
- Discutir la creación o mejora de políticas públicas orientadas a la protección y atención de las víctimas.
- Coordinar esfuerzos interinstitucionales para garantizar una respuesta integral ante el reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes.
- Revisar y proponer reformas legales relacionadas con la trata y reclutamiento infantil.
- Solicitar recursos y apoyo institucional para implementar programas de prevención y rehabilitación.

### **2. Identificar las autoridades clave y actores relevantes**

Es fundamental que las reuniones involucren a las **autoridades adecuadas** que tengan poder y capacidad para tomar decisiones e implementar cambios. Entre los actores clave se encuentran:

- Instituciones de impartición de Justicia, Seguridad y Defensa: quienes tienen la autoridad para implementar políticas de seguridad y justicia.
- Autoridades en materia de Educación y Salud: responsables de la atención integral de las víctimas, incluyendo su reintegración educativa y social.
- Organismos encargados de la protección de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA y PEPNNA).
- Fuerzas de Seguridad y Policía: responsables de la prevención y represión del reclutamiento y la trata.
- ONGs, academia y organizaciones de derechos humanos: actores civiles que trabajan directamente con las víctimas y pueden ofrecer experiencia práctica.

- Organismos internacionales: como Unicef, OIT y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que tienen experiencia y apoyo en la materia.

### **3. Definir el formato de la reunión**

El formato de la reunión debe estar adaptado a los objetivos y a los actores presentes. Existen diversos tipos de encuentros que pueden ser útiles, dependiendo de la naturaleza de la problemática:

- **Reuniones técnicas:** dirigidas a analizar aspectos específicos de la política pública y la operativa interinstitucional.
- **Mesas redondas:** donde varios actores pueden intercambiar experiencias y generar propuestas para una acción conjunta.
- **Foros o seminarios:** dirigidos a sensibilizar a una mayor audiencia sobre la problemática.
- **Entrevistas o reuniones bilaterales:** cuando se requiere una conversación más directa con autoridades clave para plantear puntos específicos.

### **4. Preparar la documentación y recursos necesarios**

Para que la reunión sea efectiva, es crucial contar con la información y documentación adecuada que respalde los puntos que se desean discutir. Esto incluye:

- **Estudios e informes** sobre la situación actual del reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes en el país o región.
- **Datos estadísticos** que evidencien la magnitud del problema.
- **Propuestas de políticas públicas** o recomendaciones basadas en buenas prácticas.
- **Testimonios** de víctimas (cuando sea posible y seguro), o ejemplos de casos que ilustren los desafíos y necesidades.
- **Propuestas de leyes o reformas** si se busca impulsar cambios legislativos.

### **5. Elaborar una agenda estructurada**

La agenda de la reunión debe ser clara y estructurada para asegurar que se aborden todos los puntos importantes sin desviarse del propósito. Algunos elementos clave que debe incluir la agenda son:

1. **Introducción:** Presentación de los objetivos de la reunión y contexto de la problemática.
2. **Exposición del problema:** Presentación de estadísticas, casos y hechos relevantes sobre el reclutamiento y trata de niñas, niños y adolescentes.
3. **Propuestas y soluciones:** Presentación de propuestas para abordar la problemática, incluyendo acciones preventivas, de protección y rehabilitación.
4. **Discusión y debate:** Espacio para que las autoridades y los actores involucrados puedan expresar sus opiniones y propuestas.
5. **Compromisos y conclusiones:** Identificación de compromisos específicos por parte de las autoridades y acuerdos sobre las próximas acciones.

## **6. Establecer una dinámica de trabajo participativa**

Es fundamental que las reuniones sean participativas, permitiendo que todos los actores involucrados comparten sus ideas y preocupaciones. Algunas estrategias para promover una dinámica colaborativa incluyen:

- Invitar a expertos en el tema de reclutamiento y trata de niñas, niños y adolescentes que puedan brindar una perspectiva técnica y especializada.
- Fomentar la discusión abierta entre los diferentes actores, garantizando que se escuchen todas las voces, especialmente aquellas de las organizaciones que trabajan directamente con las víctimas.
- Facilitar la creación de soluciones conjuntas, buscando compromisos claros por parte de las autoridades presentes.

## **7. Establecer un plan de acción y seguimiento**

Una vez finalizada la reunión, es esencial que se desarrollen planes de acción específicos con fechas y responsables claros para garantizar que los acuerdos alcanzados sean implementados. El seguimiento continuo es crucial para asegurar que se cumplan los compromisos y se evalúe el impacto de las medidas adoptadas.

Los pasos clave en esta fase pueden incluir:

- Redacción de actas de reunión que resuman los acuerdos y compromisos.
- Definir plazos para la implementación de las acciones acordadas.
- Establecer mecanismos de seguimiento que incluyan reuniones periódicas para evaluar el progreso y realizar ajustes si es necesario.
- Reforzar la rendición de cuentas de todas las partes involucradas.

## **8. Garantizar la confidencialidad y el respeto a la privacidad**

En reuniones relacionadas con víctimas de reclutamiento y trata de personas, es crucial que se garantice la confidencialidad de los datos y detalles sensibles. Las autoridades y participantes deben comprometerse a proteger la privacidad de las víctimas y evitar la exposición innecesaria de información que pueda poner en riesgo su seguridad.

## **9. Evaluación post-reunión**

Después de cada reunión o encuentro, es importante llevar a cabo una evaluación interna para medir su efectividad y determinar qué aspectos podrían mejorar en futuras reuniones. Esto puede incluir encuestas a los participantes, análisis del cumplimiento de los compromisos adquiridos y la identificación de nuevas áreas de acción.

### **Uso de Medios y Redes Sociales:**

El uso de medios y redes sociales puede ser una herramienta poderosa y eficaz en la lucha contra la trata de personas y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Estos medios permiten generar conciencia pública, movilizar a la sociedad, y presionar a las autoridades para que actúen en consecuencia. Por ello es importante detallar las utilidades y beneficios que los medios y redes sociales ofrecen en el abordaje de esta problemática:

- Sensibilización y Concientización**

Las redes sociales y los medios masivos permiten llegar a un público amplio, lo que facilita la sensibilización sobre la gravedad del reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes. A través de campañas en plataformas como Facebook, Twitter, Instagram y TikTok, se puede:

- Informar a la población sobre las formas de reclutamiento y trata de niñas, niños y adolescentes, sus señales de alerta, y cómo identificar posibles situaciones de riesgo.
- Educar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo la protección de los mismos.
- Compartir testimonios e historias de vida de las víctimas (con su consentimiento), que generan empatía y humanizan el problema.

Este tipo de contenido puede viralizarse rápidamente, alcanzando a miles o millones de personas y aumentando la conciencia colectiva sobre la problemática.

- **Movilización Social**

Los medios y redes sociales pueden movilizar a la sociedad civil y fomentar la acción colectiva. A través de hashtags, peticiones en línea, y campañas virales, se puede generar presión sobre gobiernos y autoridades para que tomen medidas inmediatas.

- Involucrar a la comunidad: Las redes sociales permiten crear grupos o comunidades en línea donde personas, organizaciones y expertos pueden intercambiar ideas, estrategias y recursos.
- Campañas virales: Hashtags como #StopHumanTrafficking o #NoAlReclutamientoInfantil pueden difundir información crucial, uniendo esfuerzos y elevando la visibilidad de la problemática.

Además, las plataformas de financiamiento colectivo como GoFundMe o Kickstarter, utilizadas en redes sociales, pueden ser empleadas para recaudar fondos destinados a programas de prevención, rehabilitación o asistencia legal para las víctimas.

- **Educación y Prevención**

Las redes sociales permiten compartir contenidos educativos sobre la prevención de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, como:

- Infografías, videos, y artículos educativos que describan cómo proteger a niñas, niños y adolescentes de estos crímenes.
- Capacitación online para educadores, padres, madres y la comunidad en general sobre cómo identificar señales de alerta de una posible víctima.

La educación digital también permite informar a las niñas, los niños y adolescentes sobre los riesgos en línea y cómo actuar si se sienten en peligro, ayudando a empoderar a las niñeces y adolescencias con herramientas para defenderse.

- **Denuncia y Visibilidad de Casos**

Los medios y las redes sociales pueden facilitar que las denuncias lleguen rápidamente a las autoridades correspondientes, reduciendo el tiempo de respuesta ante la identificación de casos.

- Las redes sociales permiten que las víctimas o testigos puedan denunciar casos de trata o reclutamiento de manera anónima o pública, lo que genera una mayor visibilidad del problema.
- La cobertura mediática y los reportajes de investigación en los medios pueden ayudar a exponer redes de trata y mostrar la falta de respuesta de ciertos actores, presionando para una intervención inmediata.

- **Creación de Alianzas Estratégicas**

Las redes sociales facilitan la formación de alianzas entre diferentes actores involucrados en la protección de los derechos de la infancia:

- Redes de Organizaciones no gubernamentales (ONGs), academia, instituciones internacionales, gobiernos, y grupos de activistas pueden trabajar juntos para lanzar campañas, promover la reforma de políticas públicas y crear un frente unido contra la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.
- La colaboración con celebridades y líderes de opinión puede ser un catalizador para aumentar la visibilidad de la causa y llegar a audiencias más amplias.

- **Presión a los Tomadores de Decisiones**

Las redes sociales permiten a la sociedad civil ejercer presión directa sobre las autoridades gubernamentales y organismos internacionales, instándolos a tomar medidas concretas.

- Iniciativas de incidencia política: La creación de peticiones en línea o hashtags de protesta puede generar apoyo social masivo, llamando la atención de los tomadores de decisiones sobre la urgencia de abordar la problemática de la trata y el reclutamiento.
- Los seguimientos públicos a promesas de política y acciones gubernamentales pueden obligar al funcionariado a mantener sus compromisos y mejorar sus respuestas frente a los casos de trata.

- **Creación de Contenido Impactante**

La capacidad de crear contenido visual es una de las mayores ventajas de los medios sociales. Las imágenes y videos impactantes tienen un gran poder para movilizar la opinión pública y crear conciencia.

- Videos testimoniales de víctimas, representantes de organizaciones o expertos en el tema pueden hacer que la audiencia se conecte emocionalmente con el problema.
- Infografías y campañas visuales pueden proporcionar información clara y comprensible, lo que facilita la sensibilización de distintos públicos (jóvenes, adultos, autoridades, etc.).

## **Elaboración de Propuestas de Cambio en Políticas Públicas**

### **Identificación de Oportunidades de Reforma:**

La identificación de oportunidades para reformas legislativas en materia de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento y trata de personas es un paso crucial para garantizar que las leyes sean eficaces y respondan adecuadamente a las necesidades de protección y justicia para las víctimas. Para lograr este objetivo, es necesario llevar a cabo un análisis exhaustivo de la legislación actual, identificar las brechas existentes y explorar diversas fuentes de información que puedan guiar el proceso de reforma. A continuación, se detallan los pasos clave para identificar estas oportunidades.

#### **1. Análisis de la Legislación Vigente**

El primer paso para identificar oportunidades de reforma es revisar y evaluar las leyes y normativas actuales relacionadas con la protección de niñas, niños y adolescentes, especialmente en lo que respecta al reclutamiento y la trata de personas. Algunos aspectos clave a considerar son:

- **Adecuación de la legislación:** Evaluar si las leyes vigentes abordan de manera adecuada los problemas específicos de trata y reclutamiento infantil.
- **Lagunas legales:** Identificar vacíos o áreas donde la legislación actual no cubre de manera suficiente la protección de niñas, niños y adolescentes. Esto incluye tanto los aspectos preventivos como los de protección y justicia.
- **Armonización con estándares internacionales:** Verificar si las leyes nacionales están alineadas con tratados internacionales, recomendaciones y observaciones de los Comités y organismos internacionales y acuerdos globales como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y el Protocolo de Palermo (sobre la prevención, supresión y sanción de la trata de personas).

#### **2. Identificación de Brechas en la Implementación de la Ley**

Aunque las leyes puedan existir, la falta de implementación efectiva o de mecanismos de seguimiento es común. Para detectar oportunidades de reforma, se debe:

- **Monitorear la aplicación de la ley:** Observar si las leyes existentes están siendo correctamente aplicadas por las autoridades competentes (policía, fiscales, tribunales, etc.).
- **Evaluar la efectividad de las políticas públicas:** Analizar las políticas y programas diseñados para prevenir el reclutamiento y la trata. Si estos no están produciendo los resultados esperados, podría ser necesario ajustar las leyes.
- **Identificar problemas en el sistema de justicia:** Investigar si los casos de trata y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes se están investigando de manera adecuada y si los perpetradores están siendo sancionados correctamente.

### **3. Análisis de Casos y Testimonios de Víctimas**

Los testimonios de víctimas y los casos reales son fundamentales para detectar lagunas en la legislación. Esto puede incluir la recopilación de:

- **Testimonios de víctimas:** Las experiencias de las víctimas pueden proporcionar información valiosa sobre las fallas en la protección, la revictimización durante el proceso judicial o la falta de recursos.
- **Estudios de caso:** Analizar casos específicos puede ayudar a identificar áreas críticas que necesitan una mayor intervención legislativa, como la protección de NNA en situaciones de vulnerabilidad o la prevención de la trata en ciertos contextos (por ejemplo, en zonas rurales, indígenas o regiones de conflicto).

### **4. Revisión de Políticas Internacionales y Buenas Prácticas**

Examinar cómo otros países han abordado la problemática de la trata y el reclutamiento de menores de 18 años a través de reformas legislativas puede ser una excelente forma de identificar oportunidades de mejora. Algunos pasos incluyen:

- **Revisión de leyes internacionales y regionales:** Estudiar las leyes y políticas de protección de niñas, niños y adolescentes de otros países, especialmente aquellas que han tenido éxito en la prevención de la trata y el reclutamiento.
- **Ánalisis de buenas prácticas:** Buscar ejemplos de estrategias exitosas en la implementación de leyes para proteger a niñas, niños y adolescentes en riesgo de trata y reclutamiento. Esto puede incluir la creación de unidades especializadas en la

policía o la implementación de programas de protección y reintegración para las víctimas.

## 5. Consulta con Expertos y Organizaciones de la Sociedad Civil

La colaboración con expertos y organizaciones de derechos humanos es crucial para identificar deficiencias y oportunidades de mejora en la legislación. Algunas de las acciones clave incluyen:

- **Consultas con ONGs especializadas:** Organizaciones como la REDIM pueden proporcionar información crítica sobre las áreas que necesitan reformas legislativas.
- Encuentros con expertos en derechos humanos y justicia: Mantener diálogos con abogados, políticos, académicos, y profesionales de la salud y la psicología que trabajen directamente con víctimas de trata y reclutamiento.
- Reuniones con autoridades locales: Involucrar a los actores gubernamentales que están directamente implicados en la protección infantil.

## 6. Investigación sobre Tendencias Actuales

El contexto de la trata y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes cambia con el tiempo, por lo que es necesario realizar investigaciones para identificar nuevas tendencias que puedan requerir reformas legislativas. Algunas áreas a explorar son:

- **Impacto de las tecnologías:** La exposición de niñas, niños y adolescentes a través de internet y las redes sociales se ha incrementado, por lo que es fundamental revisar si la legislación actual aborda adecuadamente estos nuevos medios de reclutamiento y explotación.
- **Nuevas formas de trata y reclutamiento:** La trata con fines de trabajo forzado, explotación sexual, y migración ilegal de niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado o desastres naturales requieren marcos legales específicos.

## 7. Presión y Activismo Social

La presión social y el activismo también pueden ser motores poderosos para la identificación de reformas legislativas. Algunos métodos incluyen:

- **Campañas de sensibilización:** Organizar campañas para visibilizar la problemática, como las marchas, peticiones y acciones legales, para sensibilizar a los legisladores sobre la necesidad urgente de reformas.
- **Involucrar a los medios de comunicación:** Los medios de comunicación juegan un rol clave en mantener el tema en la agenda pública. Las campañas mediáticas pueden generar presión para que las autoridades revisen las leyes existentes.

## 8. Revisión de Instrumentos de Protección Internacional

Los instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño o los tratados internacionales de la ONU contra la trata de personas, las Sentencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, proporcionan una base para identificar lagunas en las leyes nacionales. La incorporación de estándares internacionales en la legislación nacional puede ser una gran oportunidad para reformar las leyes.

## 9. Participación en el Proceso Legislativo

Una vez identificadas las oportunidades, es fundamental participar activamente en el proceso de reforma legislativa:

- **Propuestas de modificación:** Presentar propuestas concretas para modificar leyes existentes que no sean suficientes.
- **Influir en las personas encargadas de tomar decisiones:** Involucrar a las y los legisladores en la creación de nuevas leyes que respondan adecuadamente a la trata y reclutamiento infantil. Esto se hace a través de la presentación de argumentos, la entrega de información, la organización de campañas o la creación de relaciones con los responsables de la toma de decisiones.

### Diseño de Propuestas Sustentadas en Evidencias:

Las propuestas de cambio deben basarse en diagnósticos sólidos y evidencia de la efectividad de las reformas propuestas. Incluir análisis de viabilidad y beneficios tangibles es fundamental para su aceptación.

Las **propuestas legislativas** deben basarse en el análisis de los datos disponibles, los cuales pueden ser solicitados bajo el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Casos de Éxito y Buenas Prácticas:

El aprendizaje de experiencias exitosas en otros contextos puede ofrecer modelos replicables. Estos ejemplos sirven para mostrar que el cambio es posible y puede ser alcanzado con el enfoque adecuado.

El análisis de los programas de prevención establecidos por el gobierno mexicano, como los que promueve la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ofrece ejemplos de buenas prácticas que pueden replicarse a nivel local.

## **8. Aspectos Legales y Derechos Humanos**

### **Protección Jurídica de las Niñas, Niños y Adolescentes:**

Este apartado repasa los derechos fundamentales de la infancia, destacando su derecho a la protección frente a la explotación, la violencia y el reclutamiento. También se analiza cómo los sistemas jurídicos nacionales e internacionales pueden ofrecer protección efectiva.

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes es la norma rectora que establece sus derechos fundamentales. Además, La Ley General de Víctimas y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas proporcionan el marco legal necesario para la protección contra la explotación y el reclutamiento.

### **Instrumentos Legales y Procedimientos:**

Es importante entender cómo los marcos legales pueden ser utilizados para proteger a las víctimas de trata y reclutamiento, y cuáles son los procedimientos legales para actuar en favor de los menores en riesgo.

La Ley General de Víctimas, el Código Nacional de Procedimientos Penales y los Códigos Penales de las Entidades Federativas establecen los procedimientos legales aplicables para procesar a quienes violan los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluidos aquellos que cometan delitos relacionados con el reclutamiento y la trata de personas.

## **9. Seguimiento y Evaluación de la Incidencia**

### **Indicadores y Herramientas de Monitoreo:**

El seguimiento de las acciones de incidencia debe basarse en indicadores claros, como el número de reformas legislativas logradas o el aumento en la atención a víctimas, para medir el impacto y efectividad.

El **Sistema Integral de Información sobre la Infancia y la Adolescencia (SISIA)** permite realizar un seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas implementadas en la protección de niñas, niños y adolescentes.

#### **Evaluación de Resultados y Retroalimentación:**

La evaluación periódica de las acciones permite ajustar estrategias y tácticas. La retroalimentación constante es esencial para mejorar las prácticas de incidencia.

El **Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)** y la **Secretaría de Gobernación** permiten llevar a cabo procesos de retroalimentación y evaluación en la implementación de políticas públicas de protección de las niñas, niños y adolescentes.

### **10. Recursos Complementarios**

#### **Bibliografía y Fuentes de Consulta:**

Proporcionar una lista de referencias ayuda a los actores interesados a profundizar en el tema y continuar aprendiendo sobre las mejores prácticas y teorías aplicables.

La ley mexicana establece que las fuentes legales y jurídicas son públicas, lo que facilita el acceso a recursos y bibliografía actualizada sobre el tema.

#### **Glosario de Términos:**

El glosario ayuda a esclarecer los términos técnicos utilizados en la guía, garantizando una comprensión más clara.

La **LGDNNA** define muchos de los términos relacionados con la infancia y la protección de derechos, lo cual es útil para comprender las leyes aplicables.

#### **Plantillas y Herramientas Prácticas:**

Ofrecer plantillas y formatos facilita la implementación práctica de las estrategias descritas en la guía.

La **Ley de Transparencia** ofrece herramientas para acceder a documentos oficiales y plantillas relacionadas con la gestión pública.

#### **Contactos y Redes de Apoyo:**

Establecer conexiones con organismos y redes de apoyo es clave para fortalecer la incidencia y brindar ayuda adicional.

## 11. Conclusiones

### **Síntesis de los Aprendizajes:**

Un resumen de los puntos clave ayuda a consolidar el conocimiento adquirido a lo largo de la guía, destacando lo aprendido sobre el reclutamiento, la trata y la incidencia en políticas públicas.

El análisis de las leyes y la normativa mexicana permite concluir que, si bien existen marcos legales sólidos, es necesario fortalecer la implementación efectiva y la coordinación entre autoridades y organizaciones sociales para garantizar la protección de los menores.

### **Llamado a la Acción:**

El llamado a la acción invita a los actores clave a involucrarse activamente en la protección infantil, destacando la importancia de su participación en la creación de cambios significativos.

El **artículo 4 de la Constitución Mexicana** y la **Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes** exigen que el Estado, la sociedad civil y las autoridades colaboren activamente para proteger a la infancia de la trata y el reclutamiento.

Este desarrollo y análisis de los contenidos permite comprender cómo cada sección de la guía contribuye al objetivo global de incidir en las políticas públicas en defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El presente trabajo apunta a fortalecer las políticas públicas existentes y promover reformas legislativas que aseguren la protección integral de la infancia frente al reclutamiento y la trata de personas.

## **ANEXO I**

### **Marco Jurídico Nacional e Internacional:**

La protección de niñas, niños y adolescentes está regida por una serie de normativas nacionales e internacionales. A nivel internacional, instrumentos como la **Convención sobre los Derechos del Niño** de la ONU y el **Protocolo de Palermo** sobre la trata de

personas, establecen directrices claras. A nivel nacional, los países tienen leyes específicas sobre el derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser protegidos de la explotación, la violencia y el reclutamiento, que deben ser aplicadas de manera efectiva. Es crucial presentar estos marcos jurídicos para que los actores comprendan las herramientas legales disponibles para actuar en favor de los derechos de la infancia.

México está obligado a cumplir con la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, ratificada en 1990, que establece en su artículo 32 la obligación de proteger a NNA contra la explotación económica y el trabajo forzado. En el ámbito nacional, la **Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**, establece las bases para la prevención y sanción de la trata de personas, incluidas la de niñas, niños y adolescentes.

## **Leyes Nacionales**

### **1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 1 y 4)**

- El artículo 1 establece que todas las personas, sin importar su origen o condición, tienen derechos humanos que deben ser respetados. Además, prohíbe cualquier tipo de discriminación.
- El artículo 4 establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección de la familia, la sociedad y el Estado para el desarrollo integral de su personalidad.

### **2. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)**

- Esta ley, promulgada en 2014, establece de manera integral los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México, tanto en el ámbito de la familia, la educación, la salud, la participación social y en la protección contra todo tipo de violencia y abuso.
- Regula el acceso a servicios de salud, educación, y la protección contra el abuso, maltrato y explotación.
- Además, la ley establece que las políticas públicas deben garantizar la protección de los derechos de los menores de 18 años en todos los ámbitos

y situaciones.

## **Leyes Internacionales**

México también está comprometido con diversas convenciones y tratados internacionales que buscan proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes:

- 1. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**
  - Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por México en 1990, la **Convención sobre los Derechos del Niño** establece una serie de derechos para las niñas, niños y adolescentes en áreas como la educación, la salud, la participación, la protección contra abusos y explotación, y el derecho a la identidad.
  - Esta convención establece que las niñas, niños y adolescentes deben ser tratados con dignidad y respeto, y que sus derechos deben ser promovidos en todos los niveles.
- 2. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía**
  - Este protocolo, busca prevenir y sancionar la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

## **ANEXO II**

### **PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE HACEN INCIDENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS ACTORES POLÍTICOS**

Las personas que realizan incidencia política y legislativa enfrentan riesgos inherentes que deben ser abordados de manera integral. La adopción de medidas preventivas y estrategias de protección efectivas no solo fortalece su seguridad, sino que también garantiza la continuidad de sus esfuerzos en la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento

democrático, para lograr es necesario implementar una serie de medidas de protección que deben cubrir los siguientes aspectos:

## **Estrategias de Protección**

### **1. Evaluación de Riesgos:**

- Realizar un diagnóstico integral que identifique amenazas específicas relacionadas con la actividad de incidencia política y legislativa.
- Desarrollar mapas de riesgos con medidas de mitigación específicas.

### **2. Capacitación en Seguridad Personal y Colectiva:**

- Capacitar a las personas en protocolos de autoprotección y manejo de situaciones de riesgo.
- Fomentar el autocuidado y la salud mental en contextos de alta presión o amenaza.

### **3. Protección Digital:**

- Implementar medidas de seguridad informática para resguardar la información sensible.
- Utilizar herramientas de encriptación para comunicaciones digitales.
- Evitar compartir información sensible a través de plataformas inseguras.

### **4. Red de Apoyo y Alerta Temprana:**

- Crear redes de comunicación seguras con personas de confianza y organizaciones de derechos humanos.
- Establecer protocolos de alerta temprana para denunciar agresiones o amenazas.

### **5. Intervención Institucional y Legal:**

- Gestionar medidas de protección ante organismos públicos y mecanismos internacionales cuando se enfrenten amenazas graves.
- Documentar y denunciar cualquier tipo de agresión o amenaza ante las autoridades competentes.

### **6. Medidas de Seguridad Física:**

- Implementar protocolos de desplazamiento seguro y rutas alternativas.
- Utilizar dispositivos de localización en caso de emergencias.
- Evitar rutinas predecibles que puedan exponer a riesgos innecesarios.

Adicionalmente a ellas, es importante realizar un estudio sobre los antecedentes de los actores políticos con los que pretendemos realizar incidencia, pues algunas veces estos tienen algún vínculo con redes o situaciones que les pueden poner en riesgo, algunas sugerencias para poder llevar a cabo dicha investigación es la siguiente:

- Realizar una investigación exhaustiva de los antecedentes políticos y legislativos de los actores involucrados, incluyendo la revisión de registros públicos, declaraciones oficiales y documentos históricos.
- Identificar posibles vínculos o asociaciones que pudieran representar un riesgo para las personas que realizan incidencia política o legislativa.
- Consultar fuentes fiables y contrastar la información obtenida para evitar conclusiones erróneas o sesgadas.

- Elaborar perfiles de riesgo político que incluyan antecedentes de violencia, corrupción o colusión con grupos delictivos, con el fin de anticipar situaciones de peligro.



Financiado por la  
Unión Europea

**RECI:M**

Red por los Derechos  
de la Infancia en México

**CAM**

Centro de Estudios Sociales y Culturales  
Antonio de Montesinos, A.C.